BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
	VIVIENDA UNIFAMILIAR RESIDENCIA HABITUAL	CAMPANARIO (BADAJOZ)	14-4-1989	COMPRA-VENTA
Bienes	ANTIGUA FÁBRICA DE HARINA EN DESUSO 50%	CAMPANARIO (BADAJOZ)	1979	COMPRA-VENTA
Inmuebles de naturaleza urbana.				
	5,754 Ha TIERRA DE LABOR DE SECANO	BADAJOZ	14-12-2004	HERENCIA (PRIVATIVO)
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no	·			
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene				
acciones o participaciones.				

SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
00 2,97

Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
Compraventa, herencia, donación, etc.
Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.